



Gobierno
de Chile



REG. CADUANERA N° 229, 12.05.2014
Aranceles – Aladi 167-3

www.caduanera.cl

Son 8 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° No . . . 0 1 3 0

MAT.: ECUADOR. Altas y Bajas de firmas
habilitadas para emitir Certificados de
Origen.

REF.: OF. Púb N° 2924/29.04.2014 de la Jefa
Departamento de Certificación y
Verificación de Origen de la Dirección
General de Relaciones Económicas
Internacionales, del Ministerio de
Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI CR/di 3888 del 22.04.2014

Valparaíso, - 9 MAY 2014

De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (as)**
Subdirector Fiscalización;
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3888, que contiene para registro y providencia necesaria, tarjetas de firma de los funcionarios que señala, habilitados para expedir certificados de origen en representación de **Ecuador**.
2. Asimismo, la Representación solicita la baja de los funcionarios señalados en el documento ALADI ya mencionado.
3. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjetas citados.

Saluda atentamente a usted,

GLH/bbs.
06.05.2014
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA

Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



TECNIG
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION NACIONAL
SUBDEPTO. PARTES E INFORMACION DE ORO
0 2 3 8 3 6 0 0 ABR. 2014

CON ANEXO

2924

M.RR.EE. (DIRECONBI) OF.Nº

OBJ.: Remite firmas habilitadas para emitir
Certificados de origen.

REF.: FAX 212

SANTIAGO, 29 ABR 2014

DE : JEFA DEPARTAMENTO CERTIFICACION Y VERIFICACION DE ORIGEN - DIRECONBI

A : JEFA SUBDEPARTAMENTO DE ORIGEN - SUBDIRECCION TECNICA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE
DIRECCION TECNICA
Fecha: 30 ABR 2014
Registro Nº
Unidad
Destino: Origen DE

Cumplo con remitir a Ud., documento que se detalla a continuación y que actualiza el Nomenclator de funcionarios habilitados para expedir certificados de origen, así como también el cese de algunos funcionarios que se indican:

- ALADI/CR/di 3887 Brasil vigencia a partir de 07/05/2014
- ALADI/CR/di 3888 Ecuador vigencia a partir de 07/05/2014

Saluda atentamente a Ud.,


NATHALY RAMIREZ ESCOBAR
JEFA DEPARTAMENTO
CERTIFICACION Y VERIFICACION DE ORIGEN

AAM/pv

DISTRIBUCION

- 1.- Servicio Nacional de Aduanas (c/anexo)
- 2.- Sec. De Gestión Documental (arch)
- 3.- Arch. Depto. Certif. y Verf. De Origen

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3888
Representación del Ecuador
22 de abril de 2014

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

N° 4-3-11/ALADI/2014

Montevideo, 14 de abril de 2014.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaria General de la ALADI y tiene a honra remitir adjunto los formularios originales de registro de firma de los siguientes funcionarios habilitados para firmar Certificados de Origen: Ramiro Oswaldo Ordóñez Ochoa, Ruth Cecilia Moscoso Mogrovejo y Sonia Beatriz Moreira Rodríguez.

Adicionalmente, se acompaña el Oficio No. MCE-DO-2014-0048-O, de 2 de abril de 2014, mediante el cual el Ministerio de Comercio Exterior da a conocer los nombres de las personas que dicha Secretaría de Estado inhabilitó para firmar los Certificados de Origen de productos ecuatorianos que se exportan hacia los países miembros de la ALADI.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 7 de mayo de 2014.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2 y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 3



Oficio Nro. MCE-DO-2014-0048-O

Guayaquil, 02 de abril de 2014

Asunto: INHABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MIPRO Y SRP Y HABILITACION FUNCIONARIOS MIPRO PARA CERTIFICAR ORIGEN ANTE ALADI.

Señor
Carlos Alberto Álvarez
Secretario General
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION -ALADI
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar la siguiente nómina de personas que el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador inhabilito para firmar los Certificados de Origen de productos ecuatorianos que se exportan hacia los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración:

NOMBRE	ENTIDAD HABILITADA	JURISDICCIÓN	INHABILITADO DESDE
Miguel Angel Escudero Coen	Ministerio de Industrias y Productividad	Cuenca	17 de marzo de 2014 *
Luis Gonzalo Orellana Vásquez	Ministerio de Industrias y Productividad	Cuenca	17 de marzo de 2014 *
Pedro Emilio Cucalón Malave	Subsecretaria de Recursos Pesqueros	Manta	20 de marzo de 2014 *
Erika Denisse Pazmiño Bravo	Subsecretaria de Recursos Pesqueros	Manta	20 de marzo de 2014 *

*** Vigente a partir del 7 de mayo de 2014**

Adicionalmente, aprovecho también la ocasión para comunicar por parte del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador de tres nuevos funcionarios que están habilitados para firmar los Certificados de Origen:



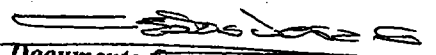
Oficio Nro. MCE-DO-2014-0048-O

Guayaquil, 02 de abril de 2014

NOMBRE	ENTIDAD HABILITADA	JURISDICCIÓN
Ramiro Oswaldo Ordoñez Ochoa	Ministerio de Industrias y Productividad	Cuenca
Ruth Cecilia Moscoso Mogrovejo	Ministerio de Industrias y Productividad	Cuenca
Sonia Beatriz Moreira Rodriguez.	Ministerio de Industrias y Productividad	Manta

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Ernesto Vera Sanchez
DIRECTOR DE ORIGEN

Copia:

Señora Ingeniera
Maria Antonieta Reyes De Luca
Subsecretaria de Servicios de Comercio Exterior

Señor Ingeniero
Julio Antonio Ruales García
Director Ejecutivo
**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS
PRO ECUADOR**

Señor Biólogo
Alberto Daniel González Barzola
Analista de la Dirección de Origen

agb

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 07/05/2014
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:	
5.- Dirección y Jurisdicción: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD, COORDINACION ZONAL 6	
Tel: 07 - 410 3065	Fax: 07 - 4103063
Email: rordonez@mipro.gob.ec	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: EXCEPTO CAPÍTULO 87
------------------------------------	---

Funcionario Habilitado

8. Nombres: RAMIRO OSWALDO
9. Apellidos: ORDÓÑEZ OCHOA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <p>MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD <i>Eco. Ramiro Ordóñez O.</i> COORDINADOR ZONAL 6</p>	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [<input checked="" type="checkbox"/>] No: [<input type="checkbox"/>]

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 07/05/2014
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:	
5.- Dirección y Jurisdicción: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD, COORDINACION ZONAL 6	
Tel: 07 - 410 3065	Fax: 07 - 4103063
Email: rmoscoso@mipro.gob.ec	


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem: EXCEPTO CAPÍTULO 87
------------------------------------	---

Funcionario Habilitado

8. Nombres: RUTH CECILIA
9. Apellidos: MOSCOSO MOGROVEJO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
<p>MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD <i>Ruth M. de Ortega</i> <hr/><i>Inq. Ruth Moscoso M.</i> SERVIDOR PÚBLICO 1</p>	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [<input checked="" type="checkbox"/>] No: [<input type="checkbox"/>]

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 07/05/2014
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: COORDINACIÓN ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	
5.- Dirección y Jurisdicción: Ave. 2 entre calles 12 y 13, Edificio Delbank, Piso 3, Oficina 304 - 305	
Tel: 052620081 - 052625442	Fax: 052625442
Email: smoreira@mipro.gob.ec	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: SONIA BEATRIZ
9. Apellidos: MOREIRA RODRIGUEZ

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <p>MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD COORDINACIÓN ZONAL 4 <i>Sonia Beatriz Moreira R.</i> SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4</p>	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [x] No: []
--